



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2015
Año de término: Permanente

El programa busca propiciar una vida libre de violencias para todas las mujeres en su diversidad, contribuyendo a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en Chile. Para ello, brinda atención presencial o remota a mujeres que han vivido violencia de pareja, reeduca a los hombres que ejercen violencias a sus parejas o ex parejas mujeres, da protección a través de residencia temporal a mujeres de 18 años o más y sus hijos/as, en situación de riesgo o en condiciones de vulnerabilidad grave, y entrega apoyo psicosocial y jurídico.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Disminuir el daño psicosocial en mujeres víctimas de violencia de género.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2019
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post DIPRES: Si

- Tipo de evaluación: Evaluación de Programas Gubernamentales
- Año: 2017
- Calificación obtenida: Desempeño Suficiente

Otras evaluaciones: Si

- 2017: DIPRES, Impacto.

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

| DIMENSIÓN | RESULTADOS | HALLAZGOS |
|--------------------------|---|---|
| Focalización y Cobertura | <ul style="list-style-type: none"> • El programa presenta deficiencias mayores en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. | <p>La cuantificación de la población potencial y objetivo es la misma, sin embargo, la población objetivo presenta otros criterios por lo que no es coherente que sean iguales.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| <p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. | <p>Sin observaciones en la dimensión.</p> |
| <p>Eficacia</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. | <p>Sin observaciones en la dimensión.</p> |

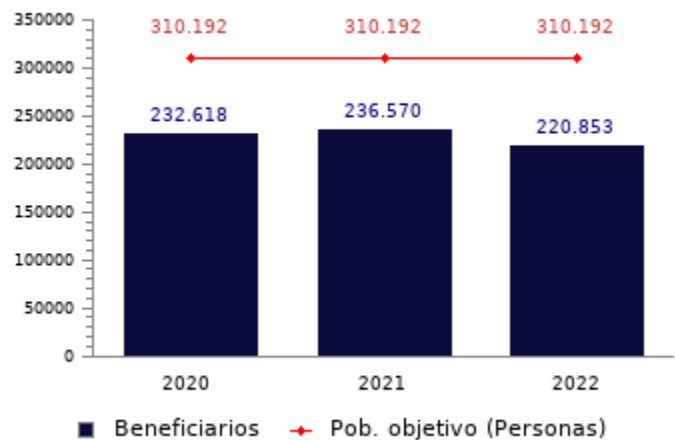
III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

Población

Mujeres de 18 años y más, que viven o hayan vivido una o más de las siguientes manifestaciones/expresiones de violencia de género:

- Violencia de género en contexto de pareja o ex pareja-- Violencia sexual por conocidos o desconocidos-Vulneración por trata de personas y migrantes en situación de explotación- iolencia de género grave en contexto de pareja o ex pareja, que requieren representación jurídica en audiencia preliminar en CMC-Víctimas de violencia de género grave que requieran atención reparatoria.
- Sobrevivientes de Femicidio frustrado y familiares de mujeres víctimas de femicidios consumados, que requieren representación jurídica.
- Víctimas de violencia de género que se contacten al fono orientación SernamEG 1455.
- Usuarías de dispositivos SernamEG, con riesgo gr

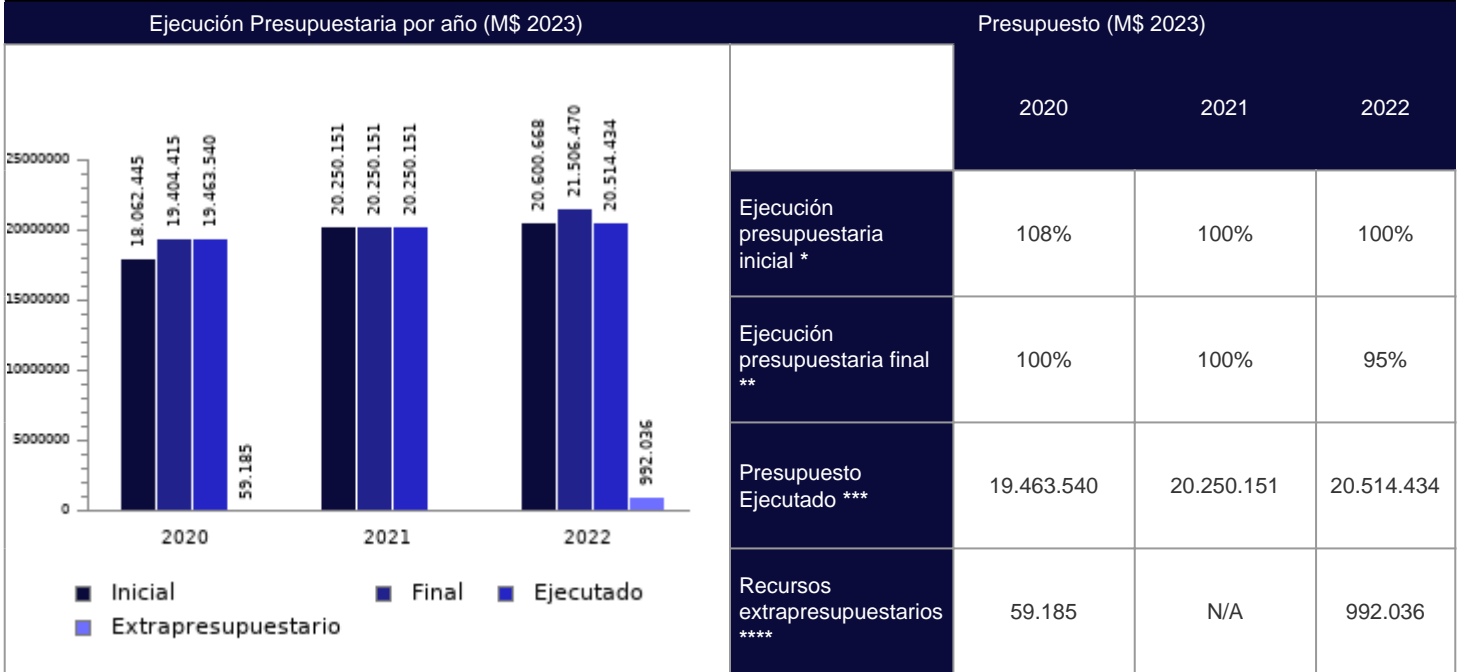


COBERTURA POR AÑO*

| 2020 | 2021 | 2022 |
|-------|-------|-------|
| 75,0% | 76,3% | 71,2% |

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

| GASTO POR SUBTÍTULOS | |
|------------------------------------|---------------------------|
| Subtítulo * | Total ejecutado (M\$2023) |
| 21 (Gastos en personal) | 1.026.066 |
| 22 (Bienes y servicios de consumo) | 52.678 |
| 24 (Transferencias Corrientes) | 19.435.690 |
| Gasto total ejecutado | 20.514.434 |

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES
GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)

| Componentes (Unidad de producción) * | Gasto ejecutado Miles de \$(2023) | | | Producción (unidad) | | | Gasto unitario Miles de \$(2023) | | |
|--|-----------------------------------|------------|------------|---------------------|--------|--------|----------------------------------|----------|----------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2020 | 2021 | 2022 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Atención Psicosociojurídica en violencia de género en contexto de pareja o ex pareja. (Mujeres que reciben atención Psicosociojurídica en violencia de género en contexto de pareja o ex pareja.) | 10.427.613 | 10.024.045 | 11.239.821 | 59.711 | 58.893 | 59.470 | 174,6 | 170,2 | 189,0 |
| Protección Residencial para mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja o ex pareja, de carácter grave y/o vital. (Mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja o ex pareja que reciben atención residencial.) | 6.284.661 | 6.017.799 | 5.622.914 | 1.020 | 861 | 909 | 6.161,4 | 6.989,3 | 6.185,8 |
| Protección Residencial para mujeres vulneradas por la Trata de Personas y migrantes en situación de explotación. (Mujeres vulneradas por la Trata de Personas y migrantes en situación de explotación que reciben protección Residencial.) | 160.958 | 232.173 | 220.943 | 18 | 10 | 17 | 8.942,1 | 23.217,3 | 12.996,7 |
| Reeducación a hombres que ejercen violencia de pareja. (Mujeres beneficiadas con el ingreso de sus parejas y/o ex parejas hombres al componente.) | 1.138.908 | 1.150.978 | 1.187.063 | 2.356 | 2.286 | 2.379 | 483,4 | 503,5 | 499,0 |
| Representación Jurídica en Violencia Extrema (Femicidios Consumados y Frustrados). (Mujeres víctimas de violencia extrema o víctimas colaterales que reciben atención y representación jurídica.) | 0 | 182.320 | 221.530 | 841 | 822 | 574 | 0,0 | 221,8 | 385,9 |
| Reparación en violencia sexual. (Mujeres víctimas de violencia sexual que reciben atención reparatoria) | 510.339 | 611.320 | 638.140 | 1.316 | 1.150 | 1.168 | 387,8 | 531,6 | 546,4 |
| Reparación en violencia de género en contexto de pareja o ex pareja. (Mujeres víctimas de violencia de género grave que reciben atención reparatoria.) | 142.864 | 887.934 | 1.201.260 | 51 | 153 | 423 | 2.801,3 | 5.803,5 | 2.839,9 |
| Atención Continua a mujeres víctimas de violencia grave en contexto de pareja o ex pareja. (Mujeres víctimas de violencia de género que reciben atención psicosocial.) | 75.062 | 156.237 | 145.512 | 326 | 262 | 316 | 230,3 | 596,3 | 460,5 |

| | | | | | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|---------|---------|---------|-------|-------|-------|
| Representación Jurídica a mujeres que asisten a primera audiencia en Centro de Medidas Cautelares de Santiago. (Mujeres que reciben atención y representación judicial en Centro de Medidas Cautelares de Santiago.) | 38.918 | 162.207 | 151.465 | 274 | 277 | 452 | 142,0 | 585,6 | 335,1 |
| Servicio de Atención telefónica y Telemática (SATT). (Mujeres que viven o han vivido violencia de género, que consulten telefónicamente y/o en forma telemática, por temas de violencia, como también terceras personas que consultan por esas mujeres.) | 570.388 | 661.323 | 717.271 | 166.705 | 171.856 | 155.145 | 3,4 | 3,8 | 4,6 |
| Gasto administrativo | 113.828 | 163.814 | 160.551 | | | | | | |
| Total | 19.463.540 | 20.250.151 | 21.506.470 | | | | | | |
| Porcentaje gasto administrativo | 0,6% | 0,8% | 0,7% | | | | | | |

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

| EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)* | | |
|---|------|------|
| 2020 | 2021 | 2022 |
| 83,7 | 85,6 | 97,4 |

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

| DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA * | | |
|---|----------------------------|-----------------------|
| Región | Total ejecutado (M\$ 2023) | Población beneficiada |
| Arica y Parinacota | 496.522 | 3.250 |
| Tarapacá | 775.753 | 4.386 |
| Antofagasta | 1.054.135 | 5.887 |
| Atacama | 711.655 | 2.555 |
| Coquimbo | 686.928 | 9.800 |
| Valparaíso | 1.749.817 | 16.466 |
| Libertador General Bernardo OHiggins | 1.330.498 | 9.292 |
| Maule | 1.703.001 | 11.127 |
| Bíobío | 1.856.571 | 5.134 |
| Ñuble | 523.774 | 18.708 |
| La Araucanía | 1.505.512 | 11.785 |
| Los Ríos | 1.510.878 | 5.402 |
| Los Lagos | 1.292.239 | 10.271 |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 332.665 | 1.049 |
| Magallanes y Antártica Chilena | 622.769 | 1.930 |
| Metropolitana de Santiago | 4.229.704 | 103.811 |
| Nivel central | 963.499 | |
| TOTAL | 21.345.919 | 220.853 |

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

| INDICADORES DE PROPÓSITO | | | | | |
|--------------------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|--|
| Indicador | Fórmula de cálculo | Efectivo 2020 | Efectivo 2021 | Efectivo 2022 | Resultado respecto al periodo anterior |

| | | | | | |
|---|---|-------|-------|-------|---|
| Porcentaje de mujeres que disminuyen el nivel de violencia de género al Egreso, en el año t; respecto del total de mujeres que egresan, en el año t | (N° de mujeres que egresan con diferencial de índice de violencia negativo, en el año t / N° total de mujeres que egresan, en el año t) *100. | 95,0% | 96,0% | 95,0% | El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. |
| Porcentaje de mujeres que disminuyen el nivel de daño al Egreso en el año t; respecto del total de mujeres que egresan en el año t. | (N° de mujeres que egresan con diferencial de daño negativo, en el año t / N° total de mujeres que egresan en el año T) *100. | 74,0% | 68,0% | 92,0% | El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. |

| INDICADORES COMPLEMENTARIOS | | | | | |
|---|---|---------------|---------------|---------------|------------------------------------|
| Indicador | Fórmula de cálculo | Efectivo 2020 | Efectivo 2021 | Efectivo 2022 | Resultado respecto al año anterior |
| Porcentaje de mujeres egresadas que mejoran o mantienen nivel de riesgo global al seguimiento en el año t; respecto del total de mujeres egresadas a las que les corresponde seguimiento en el año t | (N° total de mujeres egresadas, evaluadas con diferencial negativo y 0 al seguimiento en el año t / N° total de mujeres egresadas a las que les corresponde seguimiento en el año t) *100. | 93,0% | 89,0% | 88,0% | Disminuye |
| Porcentaje de mujeres egresadas y evaluadas, que mejoran o mantienen nivel de riesgo Físico al seguimiento en el año t; respecto del total de mujeres egresadas a las que les corresponde seguimiento en el año t | (N° de mujeres egresadas y evaluadas con diferencial negativo y 0 al seguimiento en el año t / N° total de mujeres egresadas a las que les corresponde seguimiento en el año t) *100. | 92,0% | 91,0% | 93,0% | Aumenta |
| Porcentaje de mujeres con tipo de salida Egreso en el año t, respecto del total de mujeres que tienen salida del dispositivo Casa de Acogida para mujeres víctimas de trata de personas y migrantes en situación de explotación, en el año t. | (N° de mujeres con tipo de salida Egreso en el año t / N° total de mujeres que tienen salida del dispositivo Casa de Acogida para mujeres víctimas de Trata de Personas y migrantes en situación de explotación, en el año t) *100. | 43,0% | 33,0% | 75,0% | Aumenta |
| Porcentaje de hombres con tipo de salida Egreso en el año t; respecto del total de hombres que tienen salida del dispositivo Centros de reeducación a hombres que ejercen violencia de pareja, en el año t. | (N° de hombres con tipo de salida Egreso, en el año t / N° total de hombres que tienen salida del dispositivo Centros de reeducación a hombres que ejercen violencia de pareja, en el año t)*100. | 16,0% | 16,0% | 23,0% | Aumenta |
| Porcentaje de femicidios consumados con Representación Jurídica en el año t; respecto del total de casos de Femicidios consumados en los que el victimario no ha cometido suicidio, en el año t | (N° de femicidios consumados con representación jurídica en el año t / N° total de casos de femicidios consumados en los que el victimario no ha cometido suicidio, en el año t) *100 | 35,0% | 69,0% | 91,0% | Aumenta |
| Porcentaje de mujeres con tipo de salida Egreso en el año t, respecto del total de mujeres que tienen salida del dispositivo Centro de Atención y Reparación a Mujeres Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS), en el año t. | (N°de mujeres con tipo de salida Egreso en el año t / N° total de mujeres que tienen salida del dispositivo Centro de Atención y Reparación a Mujeres Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS), en el año t) *100. | 45,0% | 61,0% | 56,0% | Disminuye |

| | | | | | |
|---|---|-------|-------|-------|---------------|
| Porcentaje de mujeres con tipo de salida Egreso en el año t, respecto del total de mujeres que tienen salida del dispositivo Centro de Atención reparatoria especializada en violencia grave en contexto de pareja o ex pareja, en el año t. | (N° de mujeres con tipo de salida Egreso, en el año t / N° Total de mujeres que salen del dispositivo Centro de Atención reparatoria especializada en violencia grave en contexto de pareja o ex pareja, en el año t)*100. | 0,0% | 42,0% | 42,0% | Sin variación |
| Porcentaje de mujeres con acciones de coordinación intersectorial o derivación ejecutadas en dispositivo Atención Continua, en el año t; respecto del total de mujeres que ingresan a atención en el dispositivo de Atención continua en el año t | (N° total de mujeres con acciones de coordinación intersectorial o derivación ejecutadas en Dispositivo Atención Continua, en el año t / N° total de mujeres que ingresan a atención en el dispositivo de Atención continua en el año t) * 100. | 83,0% | 81,0% | 93,0% | Aumenta |
| Porcentaje de mujeres con Representación Jurídica, en el año t; respecto del total de mujeres atendidas en Centro de Medidas Cautelares, en el año t | (N° de mujeres con representación jurídica en el año t / N° total de mujeres atendidas en Centro de Medidas Cautelares en el año t) * 100. | 88,0% | 61,0% | 58,0% | Disminuye |
| Porcentaje de mujeres con acciones de coordinación intersectorial o derivación ejecutadas a través del Servicio de Asistencia Telefónica y Telemática (SATT), en el año t; respecto del total de mujeres atendidas por SATT, en el año t. | (N° total de mujeres con acciones de coordinación intersectorial o derivación ejecutadas a través del Servicio de Asistencia Telefónica y Telemática (SATT), en el año t / N° total de mujeres atendidas por SATT, en el año t.) * 100. | 15,0% | 12,0% | 25,0% | Aumenta |

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Redes y Cohesión Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Trato igualitario**

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas y Transformadoras.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención, indicadores,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Prevención de Violencia contra las Mujeres
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Mujer, Sexualidad y Maternidad
- Programa 4 a 7
- Programa de Apoyo a Víctimas

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: A raíz de la emergencia sanitaria por la propagación del COVID-19, el programa mantuvo algunas de las modificaciones que aplicó a partir de 2020 en su modalidad de funcionamiento. Respecto de la oferta de atención ambulatoria, se mantuvo la incorporación de la modalidad de atención remota a través de contacto por medios de conexión virtuales como teléfono, videollamada, correo electrónico y redes sociales. De esta manera, actualmente se integró la modalidad de atención presencial, remota y mixta (combinación de las modalidades de atención presencial y remota). Los componentes que aplicaron esta modificación de implementación fueron los siguientes: Atención Psicosociojurídica en violencia de género en contexto de pareja o ex pareja, Reeducación a hombres que ejercen violencia de pareja, Representación Jurídica en casos de femicidios, Reparación en violencia sexual, Reparación en violencia de género en contexto de pareja o ex pareja, Atención Continua a mujeres víctimas de violencia grave en contexto de pareja o ex pareja y Representación Jurídica a mujeres que asisten a primera audiencia en Centro de Medidas Cautelares (CMC) de Santiago. Todo lo anterior, en función de las medidas decretadas por la autoridad sanitaria respecto de la situación comunal de acuerdo al Plan "Seguimos Cuidándonos" y a la alerta sanitaria decretada por la autoridad, en principio, hasta marzo del año 2023, así como a la implementación de flexibilidad de atención presencial con turnos como medidas para la prevención de la propagación de contagios de acuerdo al contexto de cada territorio.

Junto con modificar la modalidad de funcionamiento se mantuvo la implementación de ajustes respecto de las prestaciones y servicios brindados considerando entre otros aspectos, ajuste de los Planes de Intervención Individuales que guían los procesos de intervención e implementación de atención grupal psicosocial en modalidad remota, de acuerdo a la factibilidad del contexto para dar continuidad a los procesos de intervención. Todo ello en función de la evaluación técnica respecto de la factibilidad de una u otra modalidad, en el marco de la diversidad territorial y sanitaria.

VI. RECOMENDACIONES

Focalización:

La cuantificación de la población potencial es igual a la población objetivo, debe mejorar la estimación de ambas. Además, la fuente de información se encuentra desactualizada, se recomienda actualizarla.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población:

Distribución de población según aspectos territoriales: No todos los componentes del Programa de Atención, Protección y Reparación cuentan con la posibilidad de desagregar territorialmente la población entre rural, urbanas u otras. Así, por ejemplo, el Servicio de Atención Telefónica y Telemática (SATT) no cuenta con dicha información. En ese sentido, al desplegarse una suma automática de la población, el hecho de no incorporar la desagregación de la población del SATT daría una muestra incompleta o no coherente con lo informado en el total de la población atendida en el Programa.

Población:

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) : Si bien se seleccionó la variable "Igualdad de Género" dentro del listado ODS, el programa y todos sus componentes tienen por objetivo y finalidad disminuir el daño psicosocial en mujeres víctimas de violencia y junto a ello, contribuir a prevenir y erradicar la violencia de género.

Población:

La diferencia en la población de arrastre 2021 y 2022 (que debiese en teoría ser igual) se debe a:

1. Porque las intervenciones pueden extenderse más allá de un año con el objetivo que la mujer logre avances favorables en todas las áreas contempladas en su Plan de Intervención Individual (PII). Además, en caso de judicializarse la situación de violencia, se suele extender aún más, considerando los tiempos de los procesos judiciales.
2. El año 2021, para informar las atenciones anuales del programa se estableció como fecha de corte el 23 de diciembre. Por este motivo pueden haber ingresos posteriores a esa fecha y que continúan en intervención.
3. Debido al dinamismo en el sistema de registros de las atenciones, pueden existir modificaciones, correcciones y actualizaciones en la información presentada de un año a otro.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.